

## UNIVERSIDAD DE SUCRE RESOLUCION CONSEJO ACADÉMICO

No. 029 DEL 2002

"Por la cual se otorga Grado de Honor a un egresado del Programa de Licenciatura en Educación Ambiental de la Facultad de Educación y Ciencias"

## EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,

en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

## **CONSIDERANDO:**

- Que el pasado 11 de octubre del 2002 el estudiante *Oscar Luis Herazo Herazo*, recibió su título profesional como Licenciado en Educación Ambiental;
- Que la revisión de promedios permitió establecer que durante el tiempo de sus estudios en la Universidad, no repitió ni habilitó asignaturas y obtuvo el más alto promedio acumulado no inferior a cuatro punto cero (4.0);
- Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias en sesión de fecha 21 de octubre del 2002, recomendó el otorgamiento del Grado de honor de conformidad con el artículo 133° del Acuerdo 01 del 2000 Reglamento Estudiantil;
- Que el Consejo Académico reunido en sesión de fecha 31 de octubre del 2002 decidió acoger ésta recomendación;

## **RESUELVE:**

ARTICULO 10.

Otorgar Grado de Honor al egresado del Programa de Licenciatura en Educación Ambiental de la Facultad de Educación y Ciencias OSCAR LUIS HERAZO HERAZO identificado con cédula de ciudadanía número 92.552.199 de Corozal (Sucre).

Esta calidad de Grado de Honor se establecerá en su diploma de graduación.

**ARTICULO 20.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los treinta y un (31) días del mes de octubre del 2002.

Original firmada por:

Original firmada por:

LUZ STELLA DE LA OSSA VELÁSQUEZ
Presidenta

FRANCISCO NICOLÁS SIERRA PERNA Secretario